



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES – PARQUE NACIONAL NATURAL TATAMÁ
CONTRATISTA: SUPERMERCADO SAN ISIDRO LABRADOR S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO: DO09-3202032-1-032 Adquirir elementos tipo raciones de campaña destinados a facilitar y apoyar las labores operativas de campo del equipo del Parque Nacional Natural Tatamá, en el marco de la implementación del Plan de Prevención, Vigilancia y Control del área protegida en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) MESES
SUPERVISOR: JUAN CARLOS TRONCOSO SAAVEDRA JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
FECHA SUPERVISION: junio 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

La presente tiene por objeto revisar, analizar y constatar las obligaciones del contrato de suministro de monitoreo de alarma comprendidas en el lapso del tiempo comprendido durante la ejecución del contrato. Efectivamente se verificó que la contratista cumplió con las obligaciones correspondientes al objeto del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
2. Atender el objeto contratado en forma oportuna.
3. Cumplir con PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para que el objeto contratado se cumpla y que sea de buena calidad.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen y presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación.
6. Mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones, especificaciones y requisitos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y comerciales presentados en la propuesta.
8. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante su ejecución.
9. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término que se establezca en el mismo.
11. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
12. Cumplir en general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

Obligaciones específicas del Contratista

- a. **Garantizar la entrega de los elementos en el tiempo establecido, los cuales deben ser entregados en la Sede Administrativa del Parque Nacional Natural Tatamá en el Barrio La Palma –Sector Las Galias.**
- b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto, contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- c. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicara por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuara la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- d. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
- e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- f. El oferente debe contar con almacén en el municipio de Santuario Risaralda.
- g. No se acepta, que el oferente, subcontrate a través de un tercero.
- h. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCION CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
- i. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
- j. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del servicio objeto del contratado, respondiendo por la calidad de los repuestos y servicios suministrados y que cumplan con las características requeridas
- k. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste, (el contratista), en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- l. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los repuestos, elementos y servicios prestados.
- m. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- n. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta, en relación con el objeto contractual.
- o. Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio.
- p. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, para efectuar el pago correspondiente.
- q. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- r. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- t. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.



1 Sobre único

1.1 PROPUESTA ECONOMICA (valor total incluido gravámenes, costos directos e indirectos) Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2.751.500,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50461900	PACA DE ARROZ EMPACADO X 500 G X 25 UNIDADES	1,00	PAC		46.100,00	46.100,00
2	50202300	BARRA DE CEREAL SURTIDO X 23 G CAJA X 24 UNIDADES	4,00	UN		62.400,00	249.600,00
3	50461900	MANI CON PASAS X 50 G PAQUETE X 12 UNIDADES	8,00	PAC		22.800,00	182.400,00
4	50461800	ATUN LOMITOS EN ACEITE X 160 G	100,00	UN		5.300,00	530.000,00
5	50461900	FRIJOLE TIPO ANTIOQUEÑO LATA X 300 G	40,00	UN		8.600,00	344.000,00
6	50202300	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA LATA X 310 G	10,00	UN		8.000,00	80.000,00
7	50461900	ACTIVE MEZCLA EN POLVO CAJA X 20 SOBRES X 32 G	4,00	CX		42.100,00	168.400,00
8	50461900	SALCHICHA TIPO VIENA X 150 G X 7 UNIDADES	50,00	UN		5.000,00	250.000,00
9	50461900	ACEITE DE SOYA X 250 ML	22,00	UN		3.000,00	66.000,00
10	50202300	SUERO REHIDRATACIÓN SOLUCIÓN ORAL EL POLVO POR 20GR	50,00	UN		3.000,00	150.000,00
11	50461900	BARRA DE PROTEÍNA SABORES SURTIDOS POR 60GR	50,00	UN		8.500,00	425.000,00
12	50461800	GEL HIDRATANTE SABORES SURTIDOS 10GR	50,00	UN		5.200,00	260.000,00

1.2 EL OFERTANTE DEBE APORTAR LOS REQUISITOS HABILITANTES

El día 27 de mayo, hizo la entrega de:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	PACA DE ARROZ EMPACADO *500Gr * 25 UNIDADES	1
2	ATUN LOMITOS EN ACEITE *160 Gr	100
3	ACEITE DE SOYA *250MI	22
4	SUERO DE REHIDRATACION EN POLVO *20Gr	46

El día 09 de JUNIO, hizo la entrega de:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	FRIJOLE TIPO ANTIOQUEÑO LATA *300Gr	40
2	ACTIVE MEZCLA EN POLVO CAJA *20 SOBRES *32Gr	3
3	SALCHICHA TIPO VIENA *150Gr	50
4	BARRA DE CEREAL SURTIDO CAJA *24 UNIDADES	4
5	MANI CON PASAS *50Gr PAQUETE *12 UNIDADES	4
6	SUERO DE REHIDRATACION EN POLVO *20Gr	4
7	BARRA DE PROTEINA SABORES SURTIDOS *60Gr	50
8	GEL HIDRATANTE SABORES SURTIDOS *10Gr	50

El día 22 de JUNIO, hizo la entrega de:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	ACTIVE MEZCLA EN POLVO CAJA *20 SOBRES *32Gr	1
2	LENTEJAS CON PAPA Y ZANAHORIA LATA *310Gr	10
3	MANI CON PASAS *50Gr PAQUETE *12 UNIDADES	4



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

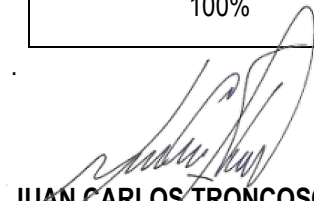
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

de acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor, hago constar que, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas en el CCV - DTAO-035- 2026

Se evidencia el compromiso y eficiencia del contratista para el cumplimiento de las obligaciones pactadas según el contrato.

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO:

PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	VALOR AUTORIZADO A PAGAR
100%	0%	\$ 2,751,500


JUAN CARLOS TRONCOSO SAAVEDRA
jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Tatamá
Supervisor CCV -DTAO-035- 2026